

URBAGIRSA.

PROMOTORA INMOBILIARIA

INFORME DE GERENTE A LOS ACCIONISTAS DE URBAGIRSA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2011.

Portoviejo, 04 marzo de 2013

Señores
Accionistas de la Compañía
URBAGIRSA.
Ciudad.

Estimados accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la EMPRESA INMOBILIARIA URBAGIRSA. Durante el ejercicio económico del 2012.

La compañía en este año se recibieron como ingresos anticipos por entradas de viviendas unifamiliares y multifamiliares así como avances de créditos por venta de vivienda, se refinancio el crédito Fijo Hipotecario que se hizo en el periodo anterior a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Cía. Ltda. El cual se hizo para seguir con nuestras actividades en la construcción en la ciudad de Portoviejo, y el cual no se cancelo en este año porque se cuenta con una cartera considerable de recuperar. Y un porcentaje considerable de viviendas por vender al igual que era necesario continuar con el propósito de urbanizar el sector.

En los estados financieros adjuntos, balance general y de resultados se encuentra reflejado el movimiento económico que tuvo la empresa durante el año 2012. Con el propósito de que se analice e interpreten las cifras y se tomen las decisiones más convenientes para mejorar el desempeño y proyectar políticas de ventas.

Es conveniente destacar que los ingresos por créditos nos permitieron cubrir los pagos a proveedores y cobertura de gastos operacionales en esta etapa de construcción.

Informo que aun contamos con viviendas construidas en un 75% y que de este porcentaje se tiene un 30% por vender. Al igual que falta construir viviendas que aun no han sido negociadas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron y que por mandato de Ley me corresponde cumplir.

Atentamente,



Ing. Carlos Emilio Solórzano Lara.
GERENTE GENERAL

